



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 3 de julio de 2019

RES. CM N° 137 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 493/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura estableció que la Dra. Elizabeth Marum se desempeñe como Magistrada subrogante en la vacante producida en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas –Vocalía Dra. Paz- durante el período comprendido entre los días 1º al 30 de junio de 2019, inclusive.

Que ello en virtud de lo solicitado por la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes, mediante el trámite administrativo TEA N° A-01-00014475-0/2019.

Que dicha solicitud se efectúa en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente – Res. Pres. N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc. f).

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 31 de mayo de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 493/2019.

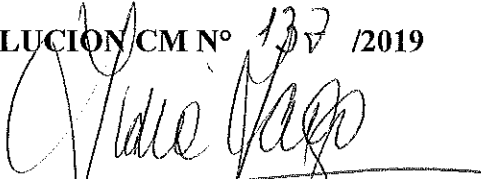


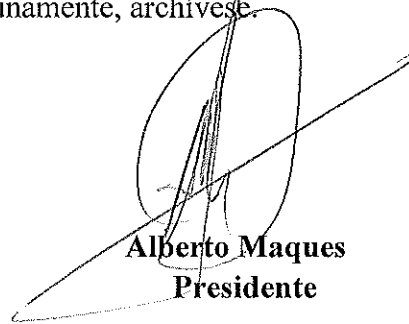
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 137 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente